



SOLICITUD BAJA UNIDAD COMITENTE DETERMINADO

Código 378 \$ 325, 00 por unidad que se de baja.

Código 677 \$ 160 para informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas

Código 376 \$325, 00 tasa de fiscalización con **acreditación cancelación** desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF a la dirección de correo electrónico vu148@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^a _____

Director de Transporte
Secretaria de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego

S _____ / _____ D _____ El/la _____ que
suscribe _____ con N° de CUIT _____ DNI/LE/LC
N° _____ con domicilio en _____ N° _____ del
Departamento _____ CP _____, tel N° _____, correo
electrónico _____ denominación
comercial _____ se presenta ante Ud. a fin de solicitar **baja
en el servicio** _____ con la unidad:

Marca:.....	Marca:.....
Modelo Tipo:.....	Modelo Tipo:.....
Modelo año:.....	Modelo año:.....
Motor N°.....	Motor N°:.....
Chasis N°.....	Chasis N° :.....
Dominio:.....	Dominio N°.....
Combustible:.....	Combustible:.....
Capacidad:.....	Capacidad:.....
Interno N °	Interno N°

Adjuntando o por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas
- Constancia de inscripción en ingresos brutos
- Estado de cuenta de ingresos brutos con constancia de por cuantas unidades, en el caso que deje de ser permisionario, **libre deuda** de ingresos brutos.
- Impuesto automotor libre deuda de las unidades que se dan de baja
- Resolución de inscripción en el servicio.
- Resolución de autorización de la unidad.
- Última Revisión Técnica
- Tasas de Fiscalización al día

Representantes o gestores: deben ser designados por el representado en expediente que debe permanecer en Departamento Registros. Deben individualizarlo (nombre, apellido y DNI) y precisar el alcance de las funciones.

**Secretaría de Servicios Públicos
Dirección de Transporte**



Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

.....
DNI

Certificación de firma